



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

VISTOS:

El Oficio N°D412-2024-GR.CAJ/GGR, de fecha 28 de noviembre de 2024; Proveído N°D2769-2024-GR.CAJ/GR de fecha 29 de noviembre de 2024; Proveído N°D1673-2024-GR.CAJ/DRAJ de fecha 02 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N°D412-2024-GR.CAJ/GGR de fecha 28 de noviembre de 2024, la Gerente General Regional, Solicita disponer encargatura de la Gerencia General Regional, en la persona del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, en razón de su desplazamiento en comisión de servicios a la ciudad de Lima, con la finalidad de participar del "Congreso Nacional de Gerentes Públicos 2024", organizado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el encargo tiene previsión en lo establecido por el artículo N° 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera administrativa aprobado por D.S. N° 005-90- PCM;

Estando a lo dispuesto, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica; Ley N° 27783; Ley N° 27867, modificada por Ley N° 27902; D.S. N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones del Despacho de la Gerente General Regional, en la persona del Econ. Luis Alberto Vallejos Portal, Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por los días 04,05 y 06 de diciembre del año en curso, con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer, que a través de Secretaría General se notifique con copia de la presente resolución a los interesados, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL